

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

13262 Orden CUD/942/2019, de 4 de septiembre, por la que se acuerda la designación «Biblioteca Pública del Estado en Teruel Javier Sierra», como nueva denominación oficial de la Biblioteca Pública del Estado en Teruel.

El Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas, aprobado por el Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, señala en su artículo 1 que son Bibliotecas Públicas del Estado las Bibliotecas adscritas al Ministerio de Cultura a través de la Dirección General del Libro y Bibliotecas y destinadas esencialmente a la difusión y fomento de la lectura en salas públicas o mediante préstamos temporales, y también a la conservación de las colecciones bibliográficas de singular relevancia que forman parte del Patrimonio Histórico español.

Dicho precepto en su apartado 2 precisa que las Instituciones culturales a que se refiere este artículo se identifican con la mención «Biblioteca Pública del Estado», sin perjuicio de añadir una designación específica. La denominación oficial deberá figurar en el edificio, en los sellos identificadores y en los impresos de la misma.

De conformidad con lo que dispone el artículo 3, sobre el régimen aplicable a las Bibliotecas Públicas del Estado, su creación se hará mediante Orden del Ministro de Cultura o por Real Decreto cuando tengan carácter nacional. Asimismo, se establece que el Ministerio de Cultura puede establecer convenios con las Comunidades Autónomas para la gestión de las Bibliotecas Públicas del Estado, que no alterarán su adscripción ministerial.

En relación con ello, se significa que el 23 de mayo de 1986 se suscribió entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón un convenio sobre gestión de bibliotecas de titularidad estatal, que fue publicado por Resolución de 9 de julio de 1986 (BOE de 29 de agosto). Dicho convenio fue suscrito en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto, 3065/1983 de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Cultura, que preveía que mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma se establecerán los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de Bibliotecas de titularidad estatal. En virtud de dicho Real Decreto la gestión de la Biblioteca Pública del Estado en Teruel fue transferida a la Diputación General de Aragón.

Teniendo en consideración la petición que la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha realizado a la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura del Ministerio de Cultura y Deporte, en la que propone el cambio de la denominación de la Biblioteca Pública del Estado en Teruel, con la finalidad de incorporar a la misma la mención de «Javier Sierra» como muestra de agradecimiento de la Ciudad de Teruel y de la Comunidad Autónoma de Aragón a uno de sus creadores literarios contemporáneos más brillantes, en atención a que la Biblioteca Pública del Estado en Teruel custodia desde el año 2007 el legado Javier Sierra, escritor turolense que ha recibido numerosos premios literarios, entre ellos, el Premio Planeta 2017.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, dispongo:

Primero. *Denominación oficial.*

La designación «Biblioteca Pública del Estado en Teruel Javier Sierra» es la nueva denominación oficial de la Biblioteca Pública del Estado en Teruel.

La citada denominación oficial deberá figurar en el edificio, en los sellos identificadores y en los impresos de la misma, en cumplimiento del artículo 1.2 del Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas, aprobado por Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo.

Segundo. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.